

RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTA No 082 - PROCESO ASEO CUCUTA

Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta

<logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/05/2023 19:48

Para: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo <mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta <dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander - Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Alberto Calderon Jimenez <jcalderj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

APROBADO

Ana Isabel Valencia Solano

Coordinadora Área Logística y Administrativa

1472662381622 PastedImage

Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta

Palacio de Justicia Francisco de Paula Santander- Ofc. 201C

Tel. (7) 5 755135

Email: logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

De: Ana Milena Pacheco Quintero <apachecoq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 30 de mayo de 2023 18:28

Para: Area Logistica Y Administrativa - Seccional Cúcuta

<logadminduc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Concepcion Duran Caicedo

<mduranca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Cúcuta

<dsajcucnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Contratacion Asistencia Legal - N. De Santander -

Cúcuta <conasislecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jairo Alberto Calderon Jimenez

<jcalderj@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ACTA No 082 - PROCESO ASEO CUCUTA

Buenas tardes,

Adjunto al presente proyecto de: Estudio previo, Acta N.º 082, solicitud de autorización, acuerdo, y CDP; para el proceso de contratación por acuerdo marco de aseo Cúcuta; para su consideracion y observaciones.

Cordial saludo,

Ana Milena Pacheco Quintero

Profesional Universitario Grado 9

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es

realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.